RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 147-2016-MDJN/A

000115

Jesús Nazareno, 21 JUN 2016

VISTO:

El Informe Nº365-2016-MDJN- CRAET/YSL, de fecha 21 de junio del 2016, remitido por los Miembros de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expediente Técnico, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el Articulo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Informe N° 365-2016-MDJN-CRAET/YSL; de fecha 21 de junio del 2016, remitido por la Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural a los Miembros de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expediente Técnico – CRAET, el Expediente Técnico del Proyecto : **"CONSTRUCCIÓN DE PISTAS, VEREDAS Y GRADERÍAS EN EL JR. LAS ORQUÍDEAS CDRA 02, JR. LOS GERANIOS, JR. M. CAVERO CDRA 07, PASAJE LOS GIRASOLES, JR LOS LIRIOS CDRA 05, Y PASAJE LAS GARDENIAS, DEL AA.HH. LOS ROSALES, DISTRITO DE JESÚS NAZARENO - HUAMANGA - AYACUCHO"**, con código SNIP 296374, de acuerdo a la DIRECTIVA N° 001-2012-MDJN/A, Directiva para la formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa o Convenio;

Que, mediante Informe N° 365-2016-MDJN-CRAET/YSL, de fecha 21 de julio del 2016, la Comisión de Revisión Aprobación de Expediente Técnico – CRAET, solicita la aprobación del expediente técnico del Proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE PISTAS, VEREDAS Y GRADERÍAS EN EL JR. LAS ORQUÍDEAS CDRA 02, JR. LOS GERANIOS, JR. M. CAVERO CDRA 07, PASAJE LOS GIRASOLES, JR LOS LIRIOS CDRA 05, Y PASAJE LAS GARDENIAS, DEL AA.HH. LOS ROSALES, DISTRITO DE JESÚS NAZARENO - HUAMANGA - AYACUCHO",** con código SNIP 296374, con un presupuesto ascendente a S/. 1, 024,079.87 (Un Millón veinticuatro mil setenta y nueve con 87/100 Soles);

Que, el Artículo 76° de la Constitución Política de Perú, señala que las obras y la adquisición de suministros con utilización de fondos y recursos públicos se ejecutan obligatoriamente por contrata y licitación pública, lo que concuerda en los establecido en el artículo 17° y 18° de la Ley de Contracciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017";

Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones que le otorga el artículo 20° numeral 6, de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE PISTAS, VEREDAS Y GRADERÍAS EN EL JR. LAS ORQUIDEAS CDRA 02, JR. LOS GERANIOS, JR. M. CAVERO CDRA 07, PASAJE LOS GIRASOLES, JR LOS LIRIOS CDRA 05, Y PASAJE LAS GARDENIAS, DEL AA.HH. LOS ROSALES, DISTRITO DE JESUS NAZARENO - HUAMANGA - AYACUCHO"** con código SNIP 296374 con un presupuesto ascendente a S/. 1, 024,079.87 (Un Millón veinticuatro mil setenta y nueve con 87/100 Soles); desagregado de la siguiente manera:

COSTO DIRECTO	**715,839.42**
GASTOS GENERALES (10%)	71,583.94
UTILIDAD (7%)	50,108.76
SUB TOTAL	837,532.12
IGV (18%)	150,755.78
SUB TOTAL DE EJECUCIÓN DE OBRA	988,287.90
GASTOS DE SUPERVISION (2.5%)	35,791.97
PRESUPUESTO TOTAL	**S/. 1, 024,079.87**

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR, que el presento Proyecto de Inversión Pública se ejecutara por la modalidad de contrata o Administración Indirecta.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, la ejecución del Proyecto aprobado, con las previsiones presupuestales correspondientes dentro de los extremos de las normas legales respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- TRANSCRIBIR, el plazo de ejecución del Proyecto – Obra de 150 días calendarios computados a partir de la suscripción del respectivo contrato.

ARTÍCULO QUINTO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución de las Unidades Orgánicas que tengan injerencia en el contenido de la misma, en el plazo que establece la Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO
AYACUCHO
ALCALDE
ADRIEL VALENZUELA PILLIHUAMAN
ALCALDE